



RESOLUCION No. ....0133-AD-87.....

Lima, 26 de FEBRERO de 1987

Visto el Oficio N° 101- presentado por la Federación Peruana de Vela.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que la Delegación de la Comisión Peruana de Tabla Vela, viaje a la ciudad de Arica-Chile para que participe en el 6to. Campeonato Sudamericano de "Windsurf Arica 1987", que se realizará del 1° al 08 de Marzo de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9°- numeral 12 Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vela, para que la Delegación de la Comisión Peruana de Tabla Vela participe en el 6to. Campeonato Sudamericano de "Windsurf Arica 1987", que se realizará en la ciudad de Arica-Chile, del 1° al 08 de Marzo de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- DELEGADO : C. de N. A.P. JOSE EMILIO REMY PADILLA
- DEPORTISTAS : Sr. JOSE DAVILA CANOVAS
- " GUILLERMO QUEIROLO ARMENTERES
- " GERMAN DIAZ CUADROS
- " MARCO ANTONIO REMY CASTAGNOLA
- " WLADIMIR QUIMPER SUAREZ

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que ocasione dicha actividad, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Vela - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS:DINADAF  
DGC:ltp.





## FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
 AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
 (I. Y. R. U.)

LIMA, 26 de Febrero de 1987

OFICIO N° 101-PPV-87

Señor Ing.  
 Carlos Mora  
 Director Nacional de Deportes  
 Instituto Peruano del Deporte  
 Ciudad.

Asunto: Delegación Deportiva  
 6to. Campeonato Sud Americano de Windsurf  
 Arica 1987

Muy señor nuestro:

Por la presente renemos a bien comunicarle nuestra próxima participación en el 6to. Campeonato Sud Americano de Windsurf Arica 1987, a realizarse del 1° al 8 de Marzo 1987 en Arica, Chile.

La delegación a representarnos estará conformada por los siguientes:

Delegado: C.de N. A.P. José Emilio REMY Padilla

Deportistas: Sr. José DAVILA Canovas  
 Sr. Guillermo QUEIROLO Armenteres  
 Sr. Germán DIAZ Cuadros  
 Sr. Marco Antonio REMY Castagnola  
 Sr. Wladimir QUIMPER Suárez

Por lo tanto, solicitamos a Ud. la correspondiente resolución autorizando a nuestra delegación a participar en este evento en representación del Perú, así como oficiar a línea aérea nacional Aeroperú y a Corpac, a fin de obtener los descuentos en los pasajes aéreos y las exoneraciones tributarias correspondientes.

La presente actividad no irrogará gasto alguno.  
 Dado la premura del tiempo agradeceremos agilizar los trámites respectivos.

Sin otro particular quedamos de Uds.

FEDERACION PERUANA DE VELA  
 Roberto Peschiera Alfaro  
 Presidente

*Roberto Peschiera Alfaro*  
 26-2-87

COMISIÓN PERUANA DE TABLA A VELA

CASILLA postal 270020 Lima 27 PERU



Lima, 25 de febrero de 1987

Señores  
Federación Peruana de Vela  
Ciudad



6. Campeonato Sud Americano de Windsurf Arica 1987

Muy señores nuestros:

Sirva la presente, para certificar, que los miembros de esta Comisión abajo mencionados, participarán, en representación del Perú, en el campeonato arriba indicado, a realizarse en Arica, Chile, desde el 1. al 8 de marzo de 1987. Los miembros de la delegación son:

- Sr. José Dávila *CONOVAS*
- Sr. Guillermo Queirolo *Arenjenteros*
- Sr. Germán Díaz *Cuadros*
- Sr. Marco Antonio Remy *Castro y Molina*
- Sr. Wladimir Quimper *Suarez*

La delegación será asesorada por el Cdte. AP José Emilio Remy. *Podile*

Mucho agradeceremos, se brinde a la delegación todo el apoyo que estos requieran, ya que llevarán sus equipos de competición propios.

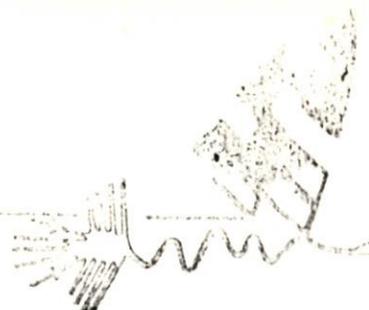
En espera de vernos favorecidos con el apoyo requerido, aprovechamos la oportunidad, para saludarles,

muy atentamente

COMISION PERUANA DE TABLA A VELA  
Michael Proser S.  
PRESIDENTE

*Proser*  
*Roblan*  
*26-2-87*

COMISION PERUANA DE TABLA A VELA  
C. R. P. V. 20 B. 117 PERU



Lima, 25 de febrero de 1987

Señores  
Federación Peruana de Vela  
Ciudad

REGISTRADO  
Fecha 26/02/87  
Firma [Signature]

6. Campeonato Sud Americano de Windsurf Arica 1987

Muy señores nuestros:

Sirva la presente, para certificar, que los miembros de esta Comisión abajo mencionados, participarán, en representación del Perú, en el campeonato arriba indicado, a realizarse en Arica, Chile, desde el 1. al 8 de marzo de 1987. Los miembros de la delegación son:

- Sr. José Dávila *CANOVAS.*
- Sr. Guillermo Queirolo *ARMENTEROS.*
- Sr. Germán Díaz *CUADROS.*
- Sr. Marco Antonio Remy *CASTAÑEDA.*
- Sr. Wladimir Quimper. *SUAREZ.*

La delegación será asesorada por el Cdte. AP José Emilio Remy. *Podillo,*

Mucho agradeceremos, se brinde a la delegación todo el apoyo que estos requieran, ya que llevarán sus equipos de competición propios.

En espera de vernos favorecidos con el apoyo requerido, aprovechamos la oportunidad, para saludarles,

muy atentamente,

COMISION PERUANA DE TABLA A VELA  
Michael Broser S.  
PRESIDENTE

# to Campeonato Sud Americano de windsurf ARICA 1987

ORGANIZAN ASOCIACION CHILENA DE WINDSURF  
CLUB DEPORTES NAUTICOS ARICA



«AVISO  
DE REGATA»

FECHA: 1º al 8 de Marzo de 1987

CLUB SEDE: Club de Deportes Náuticos de Arica.

LUGAR: Arica - Chile - Sud América

**REGLAS:** El Campeonato se regirá por el reglamento Internacional de Regatas de la IYRU, Traducción Fedevela 1985, las prescripciones de la Asociación Chilena de Deslizadores a Vela, las reglas de la IBSA (Exepto si alguna de ellas resultase modificada por las instrucciones de regatas).

## CATEGORIAS:

### DIVISION II

Pesados	Sobre 70
Livianos	Bajo 75
Damas	Open
Seniors	Mayores 35
Junior	Menores 18
Todos nacidos después del 8 marzo 1969	

### DIVISION I

Open

**Tablero de Aviso:** Habrá un tablero oficial ubicado en el acceso al Club Sede. Toda información o instrucción que se exhiba hasta 1 hora y media antes de la primera regata del día tendrá carácter de Reglamento y podrá modificar las instrucciones de regatas.

## INSCRIPCIONES:

Los competidores podrán inscribirse anticipadamente enviando el formulario de inscripción adjunto: A Club de Deportes Náuticos de Arica.

Casilla 1154  
Arica - Chile, S. A.

**DERECHO DE INSCRIPCION: US\$ 35**

Información sobre el campeonato dirigirse a:

- Club de Deportes Náuticos de Arica (Emilio Gutiérrez B.)  
Fono: 31745 Arica - Chile  
Casilla: 1154
- Francisco Banto (Comodoro)  
Fono: 744765 - 2421033 - Santiago de Chile  
Pérez Valenzuela 1098 - Oficina 69 - Santiago.

## CALENDARIO Y HORA SEÑALES DE ATENCION

DOMINGO 1º

Recepción Competidores

LUNES 2

10.00 Hrs. Inscripción y Medición de Equipos.

MARTES 3

10.00 Hrs. Inscripción y Medición de equipos.

MIERCOLES 4

11.40 Hrs. Regata preparatoria.

Primera Regata a continuación.

JUEVES 5

11,40 Hrs. Segunda Regata.

Tercera Regata continuación.

VIERNES 6

11.40 Hrs. Cuarta Regata

Quinta Regata a continuación.

SABADO 7

11,40 Hrs. Sexta Regata.

Séptima Regata a continuación

DOMINGO 8

10,40 Hrs. Primera Regata reserva, anuladas y/o postergadas.

## SISTEMA DE PUNTAJE: OLIMPICO

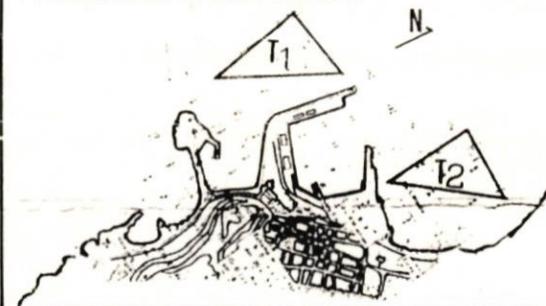
1º	—	0
2º	—	3
3º	—	5.7
4º	—	8
5º	—	10
6º	—	11.7
7º	—	Número de Llegada + 6

## UBICACION DE ARICA

**Datos Geográficos:** Arica Chile, S. A. Latitud 18º 28' Sur y 70º 20' Oeste Es el punto más septentrional de Chile. Limita al Norte con el Perú y al Oeste con Bolivia, al sur con el resto del país.

Ciudad de carácter Internacional, con 165.000 habitantes. La Carretera Panamericana Norte atraviesa la ciudad misma; Posee un puerto, Aeropuerto y dos Ferrocarriles (hacia y desde Bolivia y Perú) de uso diario e Internacional permanente.

Su clima privilegiado, su infraestructura Hotelera y efectividad de sus servicios, le permiten afrontar toda clase de eventos Deportivos, Culturales y Científicos el año entero.



Penalidad alternativa: Giro 720º

